



INFORME INDIVIDUAL

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE COSAMALOAPAN**

ÍNDICE

1. PREÁMBULO	101
2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA.....	104
3. GESTIÓN FINANCIERA.....	106
3.1. Cumplimiento de Disposiciones	106
3.1.1. Observancia del Marco Jurídico	106
4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.....	111
4.1. Ingresos y Egresos.....	111
5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	112
5.1. Observaciones	112
5.2. Recomendaciones.....	131
5.3. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable.....	132
5.4. Dictamen	133

1. PREÁMBULO

El presente documento contiene el resultado de la Fiscalización Superior que fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2020 del Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, (en lo sucesivo Ente Fiscalizable), por lo que la información que se detalla aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas dentro de un marco técnico metodológico, lo que permite tener certeza de los resultados que se presentan en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante ORFIS), al ejercer sus facultades, atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior, al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada ésta como el proceso que implica:

- El ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública;
- La administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;
- La ejecución de obra pública;
- El buen uso de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados de conformidad con las leyes aplicables; y
- La generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 se efectuó de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente y con las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2020. Para tal efecto, en el Programa Anual de Auditorías 2021 correspondiente a la Cuenta Pública 2020, se determinó efectuar al Ente Fiscalizable una auditoría financiera-presupuestal.

La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en lo subsecuente Ley de Fiscalización), en sus artículos 83 y 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, XVI, XX y XXIII, establece que el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, lo cual se realiza de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que regulan el Procedimiento de Fiscalización Superior, con la finalidad de verificar que las operaciones que realizaron los Entes Fiscalizables se ajustaron a los

criterios señalados en el presupuesto, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, en relación con las disposiciones aplicables.

El proceso de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es el siguiente:

- A. La Cuenta Pública es presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado ante el H. Congreso del Estado. Dicho documento contiene los resultados de la Gestión Financiera respecto del ejercicio presupuestal.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión mediante el ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización, desarrolla el Procedimiento de Fiscalización Superior e inicia éste con la notificación de la orden de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, a comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Estatal.
- D. Dentro del Procedimiento de Fiscalización, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización, el ORFIS emite los Pliegos de Observaciones a los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hayan separado del cargo público que desempeñaban en los Entes Fiscalizables, para que presenten la documentación justificatoria y comprobatoria, así como formulen las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar debidamente las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Fiscalización y con base en las auditorías efectuadas, así como de los Pliegos de Observaciones que derivaron y de la solventación de los mismos presentada por los servidores públicos o personas responsables de los Entes Fiscalizables, en atención a la evaluación de la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas para el efecto, actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos y aclaraciones realizadas, el ORFIS determina y genera los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS encuentra su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 116, fracción II, párrafo sexto.

- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49, penúltimo párrafo.
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, artículo 60.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización**, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.
- **Normas Internacionales de Auditoría**.
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33, fracción XXIX y 67, fracción III.
- **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18, fracción XXIX.
- **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2, fracciones VIII, XII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXVI y XXXV, 3, 7, 10, 12, 13, fracciones I, II, III, IV y V, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 83, 85, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, 86 y 90, fracciones I, II, V, VI, VII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXIII, XXV y XXVI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave vigente**.
- **Reglamento para el Registro, Habilitación, Contratación, Control y Evaluación de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría**, artículos 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35 y 37.
- **Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave aplicables a la Cuenta Pública 2020**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 094 de fecha 8 de marzo del 2021.
- **Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- **Código de Ética del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente**.
- **Código de Conducta del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, vigente**.
- **Acuerdo de Habilitación de Días Inhábiles del periodo comprendido del 20 de marzo al 30 de septiembre de 2021**, a efecto de desahogar todas las diligencias que se originen con motivo del Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 112 de fecha 19 de marzo del 2021.

2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ente Fiscalizable fue seleccionada con base en los criterios establecidos en la normativa institucional, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, considerando la naturaleza jurídica, presupuesto, análisis de riesgos y antecedentes de revisiones anteriores.

OBJETIVO

Fiscalizar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, en apoyo al H. Congreso del Estado, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sujetándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

ALCANCE

La revisión realizada fue de alcance: financiera-presupuestal.

MUESTRA

Con base en lo anterior, se determinaron las muestras de auditoría que representan los porcentajes revisados respecto del total de los recursos obtenidos y ejercidos, mismos que se mencionan a continuación:

Cuadro Número 1: Muestra de Auditoría Financiera

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Universo	\$69,818,713.30	\$69,818,713.30
Muestra Auditada	37,478,403.65	35,296,891.37
Representatividad de la muestra	53.68%	50.56

Fuente: Estados Financieros y Presupuestales presentados por el Ente Fiscalizable y papeles de trabajo de auditoría.

Nota: La muestra auditable incluye todas las fuentes de financiamiento, excepto lo auditado por la ASF.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2020. Dichas normas exigen que se cumplan los requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material, y que las cifras y revelaciones de la información financiera que integran la Cuenta Pública estén elaboradas de acuerdo con las bases contables utilizadas, así como de conformidad con las disposiciones vigentes para el ejercicio 2020.

ORIGINAL ORFIS

3. GESTIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo previsto por el artículo 2, fracción XIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, la Gestión Financiera, se define como: *“La actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos, y la ejecución de obra pública que realizan los Entes Fiscalizables; y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los planes y programas estatales y municipales aprobados, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a una Cuenta Pública”.*

3.1. Cumplimiento de Disposiciones

3.1.1. Observancia del Marco Jurídico

Durante el Procedimiento de Fiscalización Superior que llevó a cabo el ORFIS, se verificó el cumplimiento del marco jurídico aplicable al Ente Fiscalizable, mismo que se cita a continuación:

Disposiciones Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, establece los criterios de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestal y programática; así como su publicación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar en materia de revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, por lo que respecta a los Fondos Federalizados.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
- Ley de Coordinación Fiscal, establece la distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regula las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, regula la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.
- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.
- Ley de la Comisión Federal de Electricidad, tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad.
- Ley Agraria, es reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la República.

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, establece el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2020, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente.

Disposiciones Estatales:

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de organización política del Estado, sus Dependencias y Entidades.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases para la aprobación, ejecución y, en su caso, publicación del Plan Sectorial o Programa Operativo Anual.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala disposiciones relativas a la revisión de las Cuentas Públicas conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en esta Ley.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala las bases para la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, establecen las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, construcción, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y el control de las obras públicas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases, principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Fiscalizables.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los Entes Públicos para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como para que lleven a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.

- Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer el régimen de prestaciones de los trabajadores de base y de confianza de la entidad.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; señala los sujetos de responsabilidad en el servicio público; las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; define las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; determina los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas; y crea las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.
- Ley de Aguas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto reglamentar el artículo 8 de la Constitución Política del Estado, en materia de aguas de jurisdicción estatal, así como establecer las bases de coordinación entre los ayuntamientos y el Ejecutivo del Estado, en caso de aguas de jurisdicción nacional estarán a lo dispuesto por la legislación federal respectiva.
- Ley del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la función registral.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones de gobierno, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública en relación con los particulares.
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, establece regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020, establece los ingresos que percibirá el Estado y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

De la revisión efectuada se determinó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y/o estatal que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente, señalándose en el presente Informe aquéllas que no fueron debidamente solventadas. Asimismo, por cuanto hace a los actos y procedimientos administrativos revisados se determinaron las recomendaciones respectivas, como se señala en el apartado correspondiente.

ORIGINAL ORFIS

4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

4.1. Ingresos y Egresos

A partir del contenido de la Cuenta Pública del ejercicio 2020, así como de la información contable, presupuestal y documental presentada por el Ente Fiscalizable, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos como parte de la revisión a la Gestión Financiera, en los conceptos que abajo se indican:

Cuadro Número 2: Ingresos y Egresos

INGRESOS		
CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$15,073,654.00	\$11,882,657.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,930,636.00	57,936,056.00
TOTAL DE INGRESOS	\$41,004,290.00	\$69,818,713.00

EGRESOS		
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO
Servicios Personales	\$22,548,375.00	\$52,458,437.00
Materiales y Suministros	3,371,270.00	6,941,139.00
Servicios Generales	15,084,645.00	10,314,475.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	104,662.00
TOTAL DE EGRESOS	41,004,290.00	69,818,713.00

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 del Ente Fiscalizable.

5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los servidores públicos o personas responsables de su solventación aun cuando se hubieran separado del cargo público, señalando que contaban con un plazo de 15 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Concluido el plazo para presentar la documentación justificatoria y comprobatoria, así como las aclaraciones al Pliego de Observaciones, éstas fueron evaluadas en su contenido y alcance, determinándose el siguiente resultado:

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS

ALCANCE	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
FINANCIERA PRESUPUESTAL	13	8
TOTAL	13	8

5.1. Observaciones

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

EFFECTIVO: CAJA Y BANCOS

Observación Número: FP-042/2020/002 ADM

Derivado de la revisión al rubro de Efectivo y Equivalentes del Instituto, se detectaron registros de cuentas bancarias, las cuales no presentaron movimientos durante el ejercicio en revisión y presentan un saldo al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con los Estados Financieros por un monto de \$11,023.56; sin embargo, no presentaron evidencia de los estados de cuenta bancarios y/o evidencia documental que acredite haber tramitado su cancelación ante las instituciones financieras correspondientes, por ende, no existe certidumbre de las cifras plasmadas en el rubro correspondiente, de las que se detallan a continuación:

Número de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Institución Financiera	Saldo al 31 de diciembre de 2020
1-1-1-3-1001-0001	0157685211 Federal-Inst.Tec.Sup.de Cosam	BBVA, S.A.	\$1,023.14
1-1-1-3-1002-0275	70092510660 Banamex	Banamex	0.00
1-1-1-3-1002-0276	70068889705 Banamex	Banamex	10,000.42
Total			\$11,023.56

*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 33, 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186, fracciones XI, XVIII y XLI, 258, fracciones I, II, V y último párrafo y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUENTAS POR COBRAR

Observación Número: FP-042/2020/003 ADM

Derivado de la revisión al rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, por concepto de ministraciones pendientes de entregar del Gobierno Estatal, se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$34,614,106.09, del cual aun cuando proporcionaron evidencia de las acciones realizadas, continúa pendiente su recuperación y/o depuración, como se muestra a continuación:

No. Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Ejercicios Anteriores	Generado en el ejercicio 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2020
1-1-2-2-0001-0005	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes	\$0.00	\$47,749.60	\$47,749.60
1-1-2-2-0006-0001	Secretaría de Finanzas y Planeación 2011	34,218,690.47	0.00	34,218,690.47
1-1-2-2-0006-0003	Secretaría de Finanzas y Planeación	0.00	347,666.02	347,666.02
Totales		\$34,218,690.47	\$395,415.62	\$34,614,106.09

*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186, fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Observación Número: FP-042/2020/004 ADM

Derivado de la revisión al rubro de Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes, se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$16,950,292.40, del cual no proporcionaron evidencia de la integración por antigüedad de saldos ni las acciones realizadas para su recuperación y/o depuración, como se muestra a continuación:

N° de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Saldo
1-1-2-2-0001-0001	Enganches por Cobrar	\$13,527,420.31
1-1-2-3-0001-0003	Funcionarios y empleados	3,140,780.92
1-1-2-3-0001-0004	Deudores diversos varios	175,000.00
1-1-2-4-0001-0001	Impuestos por cobrar/ subsidio al empleo	42,002.50
1-1-2-4-0009-0001	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	65,088.67
Total		\$16,950,292.40

* La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 35, 36, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 186, fracción XXV, 257 y 258 último párrafo del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUENTAS POR PAGAR

Observación Número: FP-042/2020/005 DAÑ

Derivado de la revisión a las Cuentas por Pagar por concepto de Retenciones y Contribuciones, se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2020 por \$39,426,693.14, que incluyen \$5,600,987.38 generados en el ejercicio 2020.

Como hecho posterior al mes de enero del ejercicio 2021, de lo generado en el ejercicio 2020 el Instituto liquidó y/o depuró un importe de \$296,030.07, del cual aun cuando proporcionaron evidencia de las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, continúa un importe pendiente por \$5,304,957.31, por lo que podría generarse un pasivo contingente, como resultado del fincamiento de créditos fiscales con actualizaciones, multas y recargos por parte de la autoridad competente, como se detalla a continuación:

No. de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Ejercicios Anteriores	Generado en el Ejercicio 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Importe Liquidado y/o Depurado durante 2021 de lo generado en el ejercicio 2020	Importe pendiente de pago de lo generado en el ejercicio 2020
2-1-1-7-0001-0001	Impuesto Sobre la Renta Salarios	\$31,336,042.62	\$5,304,957.31	\$36,640,999.93	\$0.00	\$5,304,957.31
2-1-1-7-0001-0003	10% Impuesto Retenido Sobre Honorarios	114,683.76	-4,358.18	110,325.58	0.00	-4,358.18
2-1-1-7-0002-0001	Instituto Mexicano del Seguro Social	634,307.64	38,361.15	672,668.79	38,361.15	0.00
2-1-1-7-0002-0009	Retención de INFONAVIT	1,745,029.92	257,668.92	2,002,698.84	257,668.92	0.00
Suma Aritmética		\$33,830,063.94	\$5,596,629.20	\$39,426,693.14	\$296,030.07	\$5,300,599.13
Total (Contribuciones Pendientes de Pago Generadas en el Ejercicio 2020)						\$5,304,957.31

*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

En la determinación del monto señalado en el párrafo no se incluye el saldo de \$4,358.18 negativo.

De lo anterior, durante el ejercicio 2020 el Instituto realizó provisiones de pasivo con abono en la cuenta número 2-1-1-7-0002-0009 "Retención de INFONAVIT" por un importe de \$257,668.92 y con cargo a las cuentas 1-1-1-3-1003-0002 "65500722649 ESTATAL-INST.TEC.SUP.COSAMA" y 1-1-1-3-1003-0004 "65500722558 NOMINA-INST.TEC.SUP.COSAMA"; sin embargo, no mostraron evidencia de haber realizado el registro en la cuenta de gasto correspondiente.

Cabe mencionar que, referente a los movimientos contrarios a su naturaleza, son originados por enteros y/o liquidaciones realizadas sin previas provisiones en cuentas de pasivo, por lo que afecta la expresión fiable de las transacciones económicas en los Estados Financieros.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 19, fracciones I, II, III, IV y V, 33, 34, 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 y 106 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 39 y 40-A de la Ley del Seguro Social; 29, fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1 y 6 del Código Fiscal de la Federación; 176, 186, fracciones XXIV y XXV, 257 y 258, fracción V y último párrafo y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Observación Número: FP-042/2020/006 DAÑ

Derivado de la revisión a las obligaciones fiscales federales, se detectó que el Instituto realizó el entero de contribuciones a su cargo de forma extemporánea, lo que generó pagos por conceptos de recargos por la cantidad de \$27,322.39, como se detalla a continuación:

Concepto de la Contribución	Periodo	Fecha en que se debió enterar	Fecha de Pago	Recargos
IMSS	Diciembre 2019	17/01/2020	21/01/2020	\$3,595.48
IMSS	Enero 2020	17/02/2020	18/02/2020	3,509.19
RCV	6to. Bimestre 2019	17/01/2020	21/01/2020	5,264.15
INFONAVIT	6to. Bimestre 2019	17/01/2020	22/01/2020	7,497.58
INFONAVIT	1er. Bimestre 2020	17/03/2020	30/03/2020	7,455.99
Total				\$27,322.39

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Asimismo, se identificaron diferencias entre los importes declarados en las Propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas de Seguros Especiales IMSS y RCV y las transferencias bancarias realizadas por un importe de \$8,292.32, como se detalla a continuación:

Número de Cuenta Bancaria	Institución Financiera	Fecha de Pago	Importe Pagado	Cédula de Determinación			Diferencia
				Impuesto	Periodo	Importe a Pagar	
65-50072262-1	Santander (México), S.A.	13/04/2020	\$350,096.81	RCV	1er. Bimestre 2020	\$345,025.25	\$5,071.56
65-50072264-9	Santander (México), S.A.	30/03/2020	222,267.47	IMSS	Febrero 2020	219,046.71	3,220.76
Totales			\$572,364.28			\$564,071.96	\$8,292.32

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Cabe mencionar que el Instituto no mostró evidencia de la póliza de registro, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y Propuesta de Cédula de Determinación de las Aportaciones y Amortizaciones correspondiente al 4to bimestre de 2020 del INFONAVIT, así como del comprobante de pago de Cuotas de Seguros Especiales correspondiente al 4to bimestre de 2020 de RCV, por lo que podría generarse un pasivo contingente como resultado del fincamiento de créditos fiscales y/o capitales constitutivos con actualizaciones, multas y recargos por parte de la autoridad correspondiente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 39 y 40-A de la Ley del Seguro Social; 29, fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 6 y 21 del Código Fiscal de la Federación; 176, 186, fracciones III, XI y XLI y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado

de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Observación Número: FP-042/2020/008 ADM

Derivado de la revisión a las obligaciones fiscales del Instituto, referente al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se detectó que existe un saldo al 31 de diciembre de 2020 registrado en la cuenta contable número 2-1-1-7-0005-0001 "Impuestos sobre nómina y otros que derive" por un importe de \$5,115,547.15, el cual proviene de ejercicios anteriores; así mismo, no hay evidencia del cálculo, registro contable y entero correspondiente al ejercicio 2020, por lo que podría generarse un pasivo contingente como resultado del financiamiento de créditos fiscales con actualizaciones, multas y recargos por parte de la autoridad correspondiente, incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 98, 99, 101, 102, 257 y 258 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Observación Número: FP-042/2020/009 ADM

Derivado de la revisión a las Cuentas por Pagar, se detectó que presentan un saldo al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$11,679,801.34, del cual no cuando proporcionaron evidencia de la integración por antigüedad de saldos ni de las acciones realizadas para su liquidación y/o depuración, como se detalla a continuación:

N° de Cuenta Contable	Descripción de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2020
2-1-1-2-0001-0001	Deuda por adquisición de bienes y contra	\$98,558.03
2-1-1-7-0004-0001	Cuota Sindical S.U.T.I.T.S.C.O.	16,300.00
2-1-1-7-0009-0002	Convenio Tiendas CREDILAND	94,020.01
2-1-1-7-0009-0006	Convenio FAMSA	7,187.49
2-1-1-7-0009-0011	Aseguradora Hidalgo-Metlife México	101,499.08
2-1-1-7-0009-0018	Otras Deducciones	39,199.34
2-1-1-7-0009-0025	Crédito FONACOT	160,298.76
2-1-1-7-0009-0027	Apoyo de Lentes	21,991.25
2-1-1-7-0009-0037	Fondo de Ahorro Trabajador	10,371.42
2-1-1-7-0009-0038	Prestamos Caja de Ahorro	175.00
2-1-1-7-0009-0056	Tratamientos Dentales	4,550.00
2-1-1-9-0009-0015	Acreedores Diversos Varios	11,125,650.96
Total		\$11,679,801.34

*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 35, 36, 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

186, fracciones XXIV y XXV, 257, 258 último párrafo y 265 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

PATRIMONIO

Observación Número: FP-042/2020/010 ADM

Derivado de la revisión al rubro de Hacienda Pública-Patrimonio, se detectó que el Instituto realizó cargos en la cuenta número 1-1-2-2-0001-0001 “Enganches por Cobrar”, por concepto de “Uso de Disponibilidades”, con abono a la cuenta 4-3-9-9-7901-0003 “Uso de Disponibilidades”, por un monto de \$5,510,219.57; sin embargo, no presentaron evidencia documental de la autorización correspondiente de la H. Junta Directiva ni de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el uso de economías, los cuales se detallan a continuación:

Póliza	Fecha	Descripción	Monto
11245	30/11/2020	Uso de Disponibilidades Nov/20	\$1,116,146.91
12311	31/12/2020	Uso de Disponibilidades	4,394,072.66
Total			\$5,510,219.57

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 34, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186, fracciones XI, XVIII y XXVI, 191 y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, 39 y 75 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019; y 7, fracción V del Decreto por el que se crea el Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número 100 de fecha 21 de agosto de 1999.

SERVICIOS PERSONALES

Observación Número: FP-042/2020/012 DAÑ

Derivado de la revisión a los meses muestra del capítulo 1000 “Servicios Personales”, se detectó que el Instituto realizó remuneraciones por concepto de servicios personales, cuyos importes rebasan los montos establecidos en el tabulador autorizado por la Secretaría de Educación Pública, por un importe total de \$65,412.82, como se detalla a continuación:

Núm. Empleado	Puesto Según Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
Enero					
12IT	Intendente	Intendente	\$7,076.56	\$5,038.55	\$2,038.01
105IT	Secretaria de la Subdirección de Vinculación	Secretaria de Subdirector	8,615.60	6,410.00	2,205.60
19IT	Chofer de Director	Chofer de Director	7,429.06	6,097.55	1,331.51
17IT	Laboratorista	Laboratorista	8,197.60	5,804.65	2,392.95
158IT	Intendente	Intendente	5,271.46	5,038.55	232.91
18IT	Bibliotecario	Bibliotecario	5,530.96	5,271.45	259.51
15IT	Técnico en Mantenimiento	Técnico en Mantenimiento	9,514.76	5,271.45	4,243.31
106IT	Laboratorista	Laboratorista	6,097.56	5,804.65	292.91
198IT	Intendente	Intendente	5,271.46	5,038.55	232.91
Subtotal Enero			\$63,005.02	\$49,775.40	\$13,229.62
Marzo					
12IT	Intendente	Intendente	\$7,174.82	\$5,209.85	\$1,964.97
105IT	Secretaria de la Subdirección de Vinculación	Secretaria de Subdirector	8,735.24	6,627.95	2,107.29
19IT	Chofer de Director	Chofer de Director	7,532.22	6,304.85	1,227.37
17IT	Laboratorista	Laboratorista	8,311.44	6,002.00	2,309.44
158IT	Intendente	Intendente	5,344.66	5,209.85	134.81
18IT	Bibliotecario	Bibliotecario	5,607.76	5,450.70	157.06
15IT	Técnico en Mantenimiento	Técnico en Mantenimiento	9,646.88	5,450.70	4,196.18
106IT	Laboratorista	Laboratorista	6,182.22	6,002.00	180.22
198IT	Intendente	Intendente	5,344.66	5,209.85	134.81
Subtotal Marzo			\$63,879.90	\$51,467.75	\$12,412.15
Mayo					
12IT	Intendente	Intendente	\$7,174.82	\$5,209.85	\$1,964.97
105IT	Secretaria de la Subdirección de Vinculación	Secretaria de Subdirector	8,735.24	6,627.95	2,107.29

Núm. Empleado	Puesto Según Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
19IT	Chofer de Director	Chofer de Director	7,532.22	6,304.85	1,227.37
17IT	Laboratorista	Laboratorista	8,311.44	6,002.00	2,309.44
158IT	Intendente	Intendente	5,344.66	5,209.85	134.81
18IT	Bibliotecario	Bibliotecario	5,607.76	5,450.70	157.06
15IT	Técnico en Mantenimiento	Técnico en Mantenimiento	9,646.88	5,450.70	4,196.18
106IT	Laboratorista	Laboratorista	6,182.22	6,002.00	180.22
198IT	Intendente	Intendente	5,344.66	5,209.85	134.81
Subtotal Mayo			\$63,879.90	\$51,467.75	\$12,412.15
Noviembre					
12IT	Intendente	Intendente	\$7,317.16	\$5,209.85	\$2,107.31
105IT	Secretaria de la Subdirección de Vinculación	Secretaria de Subdirector	8,908.56	6,627.95	2,280.61
19IT	Chofer de Director	Chofer de Director	7,681.66	6,304.85	1,376.81
17IT	Laboratorista	Laboratorista	8,476.30	6,002.00	2,474.30
158IT	Intendente	Intendente	5,450.70	5,209.85	240.85
18IT	Bibliotecario	Bibliotecario	5,719.00	5,450.70	268.3
15IT	Técnico en Mantenimiento	Técnico en Mantenimiento	9,838.26	5,450.70	4,387.56
106IT	Laboratorista	Laboratorista	6,304.86	6,002.00	302.86
198IT	Intendente	Intendente	5,450.70	5,209.85	240.85
Subtotal Noviembre			\$65,147.20	\$51,467.75	\$13,679.45
Diciembre					
12IT	Intendente	Intendente	\$7,317.16	\$5,209.85	\$2,107.31
105IT	Secretaria de la Subdirección de Vinculación	Secretaria de Subdirector	8,908.56	6,627.95	2,280.61
19IT	Chofer de Director	Chofer de Director	7,681.66	6,304.85	1,376.81
17IT	Laboratorista	Laboratorista	8,476.30	6,002.00	2,474.30
158IT	Intendente	Intendente	5,450.70	5,209.85	240.85
18IT	Bibliotecario	Bibliotecario	5,719.00	5,450.70	268.3

Núm. Empleado	Puesto Según Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Puesto en Tabulador	Sueldo Bruto Percibido	Sueldo Bruto Tabulador	Diferencia
15IT	Técnico en Mantenimiento	Técnico en Mantenimiento	9,838.26	5,450.70	4,387.56
106IT	Laboratorista	Laboratorista	6,304.86	6,002.00	302.86
198IT	Intendente	Intendente	5,450.70	5,209.85	240.85
Subtotal Diciembre			\$65,147.20	\$51,467.75	\$13,679.45
Totales Meses Muestra			\$321,059.22	\$255,646.40	\$65,412.82

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 de la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 176, 177 primer párrafo, 186, fracciones XI, XVIII y XLI, 207, fracción II, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, 40 y 42 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Observación Número: FP-042/2020/013 DAÑ

Derivado de la revisión a los meses muestra del capítulo 1000 "Servicios Personales", se detectó que el Instituto registró contablemente erogaciones por \$10,869,748.71 durante el ejercicio 2020, de las cuales no presentó evidencia de la integración del expediente que contenga el soporte documental correspondiente a las remuneraciones personales; como se detallan a continuación:

Documentación faltante:

- a) Póliza de registro y/o solicitud-comprobación de recursos.
- b) Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- c) Reporte de la nómina emitido por el sistema de nómina del Ente.
- d) Póliza de diario.
- e) Comprobante de pago o transferencia electrónica.
- f) Dispersión de la nómina.
- g) Cédula de determinación de finiquito.
- h) Convenio y/o instrumento jurídico que acredite el finiquito.
- i) Expediente con documentación comprobatoria y justificativa que acredite los apoyos funerarios.
- j) Expediente con documentación comprobatoria y justificativa que acredite las prestaciones sindicales.

No	Datos de la Póliza			Concepto	Importe	Fecha de pago	Importe Pagado	Documentación Faltante
	Tipo	Orden	Fecha de Póliza					
1	PD	175/001	15/01/2020	Pago nómina estímulo al desempeño docente ene/2020	\$178,663.2	21/01/2020	\$148,232.51	a), b), c), d) y f)
2	PD	174/001	15/01/2020	Pago nómina sabatina enero/2020	215,083.20	30/06/2020	224,754.74	a), b), c), d) y f)
3	PD	174/002	15/01/2020	Pago nómina sabatina enero/2020	8,624.22			a), b), c), d) y f)
4	PD	174/003	15/01/2020	Pago nómina sabatina enero/2020	17,028.48			a), b), c), d) y f)
5	PD	615/001	31/03/2020	Pago nómina 2q feb/2020	1,088,752.43	04/03/2020	630,737.91	a), b), d) y f)
6	PD	615/003	31/03/2020	Pago nómina 2q feb/2020	21,162.14	05/03/2020	252,637.14	a), b), d) y f)
7	PD	615/004	31/03/2020	Pago nómina 2q feb/2020	73,959.12	09/03/2020	73,885.32	a), b), d) y f)
8	PD	615/005	31/03/2020	Pago nómina 2q feb/2020	8,515.00			a), b), d) y f)
9	PD	615/002	31/03/2020	Pago nómina 2q feb/2020	137,336.51			a), b), d) y f)
10	PD	615/006	31/03/2020	Pago nómina 2q feb/2020	15,750.00			a), b), d) y f)
11	PD	613/001	31/03/2020	Pago prima vacacional 2020	1,258,265.12	30/03/2020	1,099,261.72	a), b), d) y f)
12	PD	1068/001	30/05/2020	Pago nómina 2do módulo sabatino 2020	253,087.20	15/05/2020	228,419.28	a), b), d) y f)
13	PD	1068/002	30/05/2020	Pago nómina 2do módulo sabatino 2020	9,198.00			a), b), d) y f)
14	PD	1068/003	30/05/2020	Pago nómina 2do módulo sabatino 2020	19,756.80			a), b), d) y f)
15	PD	1069/001	31/05/2020	Pago nómina 1er módulo sabatino 2020	22,859.43	No proporcionado	No proporcionado	a), b), d), e) y f)
16	PD	1069/002	31/05/2020	Pago nómina 1er módulo sabatino 2020	8,037.30	No proporcionado	No proporcionado	a), b), d), e) y f)
17	PD	1069/003	31/05/2020	Pago nómina 1er módulo sabatino 2020	17,263.68	No proporcionado	No proporcionado	a), b), d), e) y f)
18	CS	800261/001	31/05/2020	Pago nómina 1er módulo sabatino 2020	197,149.54	No proporcionado	No proporcionado	a), b), d), e) y f)
19	CS	800130/001	01/11/2020	Prestaciones sindicales 2020	733,652.15	No proporcionado	No proporcionado	a), b), e) y j)
20	CS	800436/001	01/11/2020	Apoyo gastos funerarios T-111	20,000.00	No proporcionado	No proporcionado	a), e) e i)
21	PD	2226/001	01/11/2020	Pago prestaciones sindicales 2020	404,476.80	No proporcionado	No proporcionado	a), b), e) y j)
22	PD	2489/001	30/11/2020	Nómina 2do módulo sabatino nov/20	220,897.44	30/11/2020	217,330.09	a), b), d) y f)

No	Datos de la Póliza			Concepto	Importe	Fecha de pago	Importe Pagado	Documentación Faltante
	Tipo	Orden	Fecha de Póliza					
23	PD	2489/002	30/11/2020	Nómina 2do módulo sabatino nov/20	20,700.00			a), b), d) y f)
24	PD	2489/003	30/11/2020	Nómina 2do módulo sabatino nov/20	8,606.70			a), b), d) y f)
25	PD	2489/004	30/11/2020	Nómina 2do módulo sabatino nov/20	18,486.72			a), b), d) y f)
26	CS	800022/001	01/12/2020	Prestaciones sindicato	292,924.01	No proporcionado	No proporcionado	a), b), e) y j)
27	CS	800199/001	01/12/2020	Apoyo gastos funerarios cc	15,000.00	No proporcionado	No proporcionado	a), e) e i)
28	CS	800175/001	01/12/2020	Finiquito laboral	5,000.00	No proporcionado	No proporcionado	a), b), e), g) y h)
29	CS	800176/001	01/12/2020	Finiquito laboral	5,000.00	No proporcionado	No proporcionado	a), b), e), g) y h)
30	PD	2493/001	15/12/2020	Pago estímulo docente 2020	1,045,102.95	21/12/2020	752,073.58	a), b), d) y f)
31	PD	2491/001	15/12/2020	Pago gratificación anual 2020	3,269,796.68	17/12/2020	2,812,840.73	a), b), d) y f)
32	PD	2492/001	15/12/2020	Pago prima vacacional 2020	1,259,613.89	No proporcionado	No proporcionado	a), b), d), e) y f)
Totales					\$10,869,748.71		\$6,440,173.02	

*Las descripciones de los conceptos se tomaron textualmente del documento fuente

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 177, 186, fracciones III, XVIII y XXII, 202, 257, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

Observación Número: FP-042/2020/014 DAÑ

Derivado de la revisión a los egresos de los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" realizados por el Instituto durante el ejercicio 2020, se detectaron registros contables cuyas erogaciones carecen de la documentación comprobatoria y justificativa por un importe de \$2,621,364.21, como se detalla a continuación:

Documentación faltante:

- a) Entrada de almacén.
- b) Solicitud de requisición de material de las diferentes áreas.
- c) Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del personal que lo emite.

- d) Póliza de registro.
- e) Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
- f) Comprobante de pago y/o transferencia.
- g) Solicitud de recurso por parte del área correspondiente.
- h) Dictamen o documento mediante el cual se fundamente y justifique que resulte estrictamente indispensable.
- i) Contrato, convenio y/o instrumento jurídico.
- j) Dictamen y/o informe final.
- k) Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
- l) Bitácora y/o informe del servicio.
- m) Testigos publicitarios.
- n) Póliza de seguro.
- o) Resguardo.

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
16/001	17/01/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-29	15,366.00	a)
2/001	21/01/2020	María Elena Ramón Martínez	Elaboración postes para alumbrado T-6	8,181.03	c), h) y l)
37/001	24/01/2020	DGR Inmobiliaria y Administradora de Seguro, S.A. de C.V.	Mantenimiento a transformador T-82	9,280.00	c), h) y l)
217/001	05/02/2020	No identificado	Pago servicio de energía eléctrica campus cede Alemán T-60	19,067.00	d), e) y g)
377/001	05/02/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-281	14,733.00	a)
221/001	06/02/2020	Rosa Cármina Castañeda Bermejo	Mantenimiento climas T-64	9,948.69	c), h) y l)
358/001	06/02/2020	María Elena Ramón Martínez	Rep. y mantto. de sillas escolares T-258	11,692.80	c), h) y l)
337/001	07/02/2020	Romano Distribuidora de Artículos, S.A. de C.V.	Suministro de papelería T-231	17,695.69	a)
218/001	21/02/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-61	18,412.00	a)
223/001	21/02/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-66	16,388.00	a)
558/001	13/03/2020	Grupo Comercial SEAE, S.A. de C.V.	Suministro de pintura T-144	13,257.00	a)
570/001	17/03/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-125	15,938.52	a) y b)
479/001	20/03/2020	Marcelo Cabrera Agama	Mantenimiento tablero de distribución T-95	8,468.00	c), h) y l)
599/001	23/03/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-63	20,880.00	a)
602/001	23/03/2020	Julio Cesar Morales Oliveros	Mantto. instalaciones de red y datos T-54	10,577.22	c), h) y l)
484/001	24/03/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-35	18,300.00	a)
604/001	24/03/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-34	14,195.50	a)
526/001	25/03/2020	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Pago seguro de vida T-219	152,710.38	k) y n)
821/001	03/04/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material por contingencia T-224	15,105.00	a)

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
825/001	03/04/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material para contingencia T-220	13,895.00	a)
823/001	14/04/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material para elaborar gel T-222	13,920.00	a) y b)
822/001	15/04/2020	No identificado	Suministro material para gel T-223	17,748.00	a), b), d) y e)
806/001	22/04/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Suministro de refacciones para climas T-277	16,117.97	a)
673/001	23/04/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Servicio de fumigación en canchas y áreas verdes T-88	11,427.16	c), e), g), h) y l)
674/001	23/04/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Servicio de fumigación en instalaciones T-89	11,165.00	c), h) y l)
683/001	23/04/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Limpieza y sanitización de aulas T-193	12,567.44	c), h) y l)
814/001	23/04/2020	Graciela Álvarez Juárez	Suministro de papelería T-261	13,532.00	a)
770/001	29/04/2020	Oscar Jesús Ladrón de Guevara Rodríguez	Suministro computadora ensamblada T-57	13,500.00	a), b) y o)
771/001	29/04/2020	Oscar Jesús Ladrón de Guevara Rodríguez	Suministro impresora 3D T-106	18,150.00	a), b) y o)
953/001	04/05/2020	David Eduardo Carreira Lunagómez	Mantto e instalación de red t-127	15,448.93	c), h) y l)
969/001	04/05/2020	Verónica Ortiz González	Suministro material eléctrico mantenimiento T-143	16,200.00	a)
970/001	04/05/2020	Julio Cesar Morales Oliveros	Suministro material eléctrico mantenimiento T-144	18,500.00	a)
976/001	04/05/2020	Graciela Álvarez Juárez	Suministro de papelería T-167	19,000.00	a)
881/001	06/05/2020	Graciela Álvarez Juárez	Suministro material eléctrico T-30	15,000.00	a) y b)
924/001	08/05/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Suministro gel antibacterial T-65	13,520.96	a)
884/001	13/05/2020	Graciela Álvarez Juárez	Suministro de papelería T-33	14,525.00	a)
965/001	15/05/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-139	14,285.00	a) y b)
1018/001	21/05/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Chapeo y mantto. cancha de futbol T-243	11,020.00	c), h) y l)
1020/001	21/05/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Servicio de fumigación instalaciones T-253	11,661.19	c), h) y l)
1049/001	25/05/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-285	13,780.00	a) y b)
1122/001	03/06/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro de termómetros infrarrojo T-55	21,228.00	a)
1121/001	04/06/2020	Celsa Impresos, S.A. de C.V.	Servicio de impresiones T-54	10,000.00	c)
1225/001	10/06/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Mantto. áreas verdes y limpieza en general T-192	12,813.36	c), h) y l)
1245/001	10/06/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro mascarillas para contingencia T-213	14,790.00	a)
1166/001	10/06/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Servicio de fumigación y sanitización T-122	14,251.76	c), h) y l)
1154/001	12/06/2020	Enrique Manuel Betancourt González	Mantenimiento eq. de cómputo T-102	8,630.00	c), e), h) y l)
1159/001	16/06/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Fumigación y sanitización ext. Carrillo T-110	14,634.56	c), h) y l)
1165/001	16/06/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Servicio de fumigación y sanitización ITSCO T-121	12,724.04	c), h) y l)
1282/001	19/06/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Servicio de fumigación T-281	12,309.92	c), h) y l)
1243/001	25/06/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-210	15,872.00	a)
1444/001	01/07/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Mantto. áreas verdes T-161	11,661.19	c), h) y l)

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
1480/001	01/07/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Servicio de fumigación T-108	12,366.76	c), h) y l)
1481/001	01/07/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Servicio de fumigación ext. Carrillo T-107	13,464.12	c), h) y l)
1533/001	01/07/2020	Víctor Manuel Barrera Mota	Sanitización y fumigación T-224	14,026.72	a) y b)
1423/001	02/07/2020	David Eduardo Carreira Lunagómez	Mantto. preventivo a red de datos T-182	11,500.00	c), h) y l)
1485/001	02/07/2020	Verónica Ortiz González	Suministro material eléctrico T-335	14,829.78	a)
1487/001	02/07/2020	Julio Cesar Morales Oliveros	Suministro material eléctrico T-332	13,500.00	a)
1433/001	10/07/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-172	13,975.00	a)
1556/001	31/07/2020	Mauricio Alejandro García Pablo	Mantenimiento edificios pintura e impermeabilizante T-343	15,000.01	a) y b)
1565/001	13/08/2020	No identificado	Servicio de encuadernado y empastado T-93	8,485.00	c), d), e) y g)
1648/001	13/08/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza ITSCO T-164	13,450.00	a) y b)
1697/001	18/08/2020	No identificado	Pago servicio telefónico ju/jul 2020 T-272	19,044.00	d), e) y g)
1716/001	20/08/2020	Estrategia Directa Consultores, S.A. de C.V.	Servicio de consultoría jul-ago. 2020 T-214	174,999.92	h), i), j), k) y l)
1574/001	21/08/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Servicio de fumigación T-80	10,633.37	c), h) y l)
1573/001	27/08/2020	No identificado	Servicio de digitalización de documentos T-82	8,670.00	d), e), g), h) y l)
1568/001	28/08/2020	Francisco Alberto Baños Rosas	Servicio de desmonte y aplicación de herbicida T-90	8,021.40	c), h) y l)
1645/001	28/08/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza ITSCO T-169	15,988.00	a)
1791/001	02/09/2020	Grupo Emisoras de Sotavento, S. de R.L. de C.V.	Servicio de promoción en radio T-42	11,324.11	h), i) y m)
1844/001	14/09/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-154	14,985.00	a)
1851/001	14/09/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro materiales de limpieza cede Alemán y Otatitlan T-146	13,265.00	a)
1774/001	18/09/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Suministro y aplicación de pintura T-66	15,060.40	a) y b)
1840/001	18/09/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Servicio de fumigación y sanitización T-168	15,015.04	c), h) y l)
1859/001	18/09/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Mantto. aires acondicionados T-137	14,584.56	c), h) y l)
1886/001	21/09/2020	David Eduardo Carreira Lunagomez	Mantto. preventivo a inst. de red y datos T-262	11,445.00	c), h) y l)
1933/001	30/09/2020	SSIC Consultores, S.A. de C.V.	Auditoria de mat. a ITSCO T-63	21,463.02	h), i) y j)
1934/001	30/09/2020	MIPRA, S.A. de C.V.	Maquina fogger mod. 120 para sanitización T-101	26,464.00	a) y b)
800028/001	30/09/2020	Metzeri Morales Gonzalez	Servicio Metzeri Morales T-136	46,400.00	h), i) y j)
800479/001	30/09/2020	MIPRA, S.A. de C.V.	Maquina fogger mod. 120 para sanitización T-101	9,000.00	a) y b)
2198/001	02/10/2020	Grupo Emisoras de Sotavento, S. de R.L. de C.V.	Spot promocionales en radio T-313	11,324.11	h), i) y m)
2023/001	05/10/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro materiales por contingencia COVID T-179	17,426.68	a)

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
1989/001	12/10/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Servicio de chapeo cerco perimetral T-30	11,165.03	c), h) y l)
2013/001	12/10/2020	CITVER Construcciones, S.A. de C.V.	Suministro material para sanitización y fumigación T-193	13,920.00	a)
1972/001	15/10/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministros materiales de limpieza T-50	13,450.00	a)
1956/001	19/10/2020	CITVER Construcciones, S.A. de C.V.	Servicio de fumigación T-71	11,600.00	c), h) y l)
1939/001	21/10/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Limpieza y sanitización de tinacos T-90	13,647.40	c), h) y l)
2142/001	21/10/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Servicio de mantto. áreas verdes y aulas T-241	13,201.99	c), h) y l)
2185/001	22/10/2020	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Pago seguro de vida T-329	152,711.86	k) y n)
2181/001	30/10/2020	Metzeri Morales González	Actualización póliza sistema SIE T-337	48,720.00	h), i) y l)
800144/001	31/10/2020	Análisis y Soluciones Ambientales, S.A. de C.V.	Equipo para análisis de suelo T-220 7/02/20	27,107.66	a) y b)
800144/002	31/10/2020	Análisis y Soluciones Ambientales, S.A. de C.V.	Repuestos de reactivos para laboratorios T-220 7/02/20	67,999.13	a) y b)
800266/001	31/10/2020	José Antonio González Rodríguez	Suministro material para elaborar de gel antibacterial T-46 10/04/20	10,860.00	a), b), d) y e)
2332/001	03/11/2020	David Eduardo Carreira Lunagomez	Mantenimiento preventivo sist. de red y datos T-12	7,750.01	c), h) y l)
2450/001	04/11/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro de material de limpieza T-168	13,679.00	a) y b)
2318/001	05/11/2020	Graciela Álvarez Juárez	Suministro Material de Aluminio Mantenimiento T-26	9,500.01	a), b) y e)
2325/001	05/11/2020	Citlalli Velázquez Romero	Servicio de mantenimiento a sanitarios campus carrillo T-19	8,352.00	c), h) y l)
2327/001	05/11/2020	Citver Construcciones, S.A. de C.V.	Servicio de fumigación campus Cd. Alemán T-17	9,280.00	c), e), h) y l)
2428/001	09/11/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-193	13,200.80	a)
2465/001	10/11/2020	Oficina Virtual de Hacienda	Pago seguro de vehículo T-139	8,627.00	g), h), l) y n)
2401/001	11/11/2020	Angelica María Herrera Ferto	Mantto. de climas mi split T-222	14,152.00	c), h) y l)
2461/001	11/11/2020	North Sistemas de Gestión, S.C.	Auditoria de vigilancia 2 al sgi T-143	34,609.42	h), i) y j)
2460/001	11/11/2020	No identificado	Pago servicio telefónico oct/20 T-144	10,608.00	d), e) y g)
2466/001	11/11/2020	Oficina Virtual de Hacienda	Pago seguro de vehículo T-138	8,627.00	g), h) y n)
2395/001	12/11/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Chapeo cerco perimetral T-228	12,862.08	c), h) y l)
2296/003	12/11/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Suministro de pintura mantenimiento T-56	13,358.18	a)
2384/001	17/11/2020	Mariana Hernández Bautista	Suministros materiales de limpieza T-245	13,224.00	a)
2385/001	17/11/2020	Econaag, S.A. de C.V.	Servicio profesional de actualización y ordenamiento de inv. T-244	17,400.00	h), i) y l)
2245/003	24/11/2020	Sergio Eduardo Coello Herrera	Servicio de potabilización de agua T-108	8,647.80	d), g), h) y l)

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
2453/001	26/11/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Servicio de fumigación y sanitización T-162	12,760.00	c), h) y l)
2345/001	27/11/2020	Ríos Tejada Gerardo	1er pago dictamen de auditoria matricula T-294	10,730.00	h), i) y j)
2587/001	01/12/2020	No identificado	Mantenimiento electro T-2	7,888.00	c), d), g), h) y l)
2588/001	01/12/2020	Consortio Veracruzano de Comercio Industrial, S. A. de C.V. (COVCI)	Mantto. automotriz T-1	8,700.00	c), h) y l)
800091/001	01/12/2020	Erik Gabriel Rosas Rosales	Sillas escolares	10,440.00	a) y b)
800392/001	01/12/2020	Grupo Emisoras de Sotavento, S. de R.L. de C.V.	Spot publicitario	11,324.11	h), i) y m)
800439/001	01/12/2020	Juan Carlos Cortes González	Impresión de documentos oficiales	27,468.80	a), c), y h)
800472/001	01/12/2020	Grupo Emisoras de Sotavento, S. de R.L. de C.V.	Spot publicitario	11,324.11	h), i) y m)
800504/001	01/12/2020	Grupo Emisoras de Sotavento, S. de R.L. de C.V.	Spot publicitario	11,324.11	h), i) y m)
2576/001	02/12/2020	OJ Corporativo Comercial, S.A. de C.V.	Mantenimiento automotriz T-14	8,352.00	c), e), h) y l)
2545/001	11/12/2020	Construcción y Mantenimiento en Bienes Raíces Ruval, S.A. de C.V.	Mantenimiento de instalaciones T-52	9,280.00	c), g), h) y l)
2595/001	16/12/2020	No identificado	Derecho vehicular 2020	8,708.00	d), e), g) y h)
2596/001	16/12/2020	Chubb Seguros México, S.A. de C.V.	Seguro de vehículo T-131	11,124.13	h), l) y n)
2525/001	18/12/2020	CITVER Construcciones, S.A. de C.V.	Servicio de limpieza en general a equipos T-77	8,143.20	c), h) y l)
2520/001	22/12/2020	Sebastián de Jesús Hernández Bautista	Suministro de material de limpieza T-82	13,679.00	a)
2644/001	22/12/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Suministro material de limpieza T-252	13,261.12	a) y b)
2654/001	22/12/2020	Sebastián de Jesús Hernández Bautista	Suministro material de limpieza T-242	14,471.00	a) y b)
2510/001	23/12/2020	Idir Comercial, S.A. de C.V.	Servicio de renta de fotocopiadora T-92	17,032.28	c), h), i) y l)
2629/001	23/12/2020	Idir Comercial, S.A. de C.V.	Servicio de renta de fotocopiadora T-268	16,599.60	c), h), i) y l)
2631/001	23/12/2020	Idir Comercial, S.A. de C.V.	Servicio de renta de fotocopiadora T-266	16,599.60	c), h), i) y l)
2632/001	23/12/2020	Idir Comercial, S.A. de C.V.	Servicio de renta de fotocopiadora T-265	17,032.28	c), h), i) y l)
2635/001	23/12/2020	Idir Comercial, S.A. de C.V.	Servicio de renta de fotocopiadora T-262	17,032.28	c), h), i) y l)
2636/001	23/12/2020	Econaag, S.A. de C.V.	Servicio profesional de actualización sist. inventarios T-261	17,400.00	h), i) y l)
2465/003	31/12/2020	Oficina Virtual de Hacienda	Pago seguro de vehículo T-139	8,627.00	h) y n)
2466/003	31/12/2020	Oficina Virtual de Hacienda	Pago seguro de vehículo T-138	8,627.00	h) y n)
2785/001	31/12/2020	North Sistemas de Gestión, S.C.	Asesoría	33,988.00	g), h), i) y j)
Subtotal con Evidencia de Pago				\$2,399,961.30	

Folio	Fecha	Proveedor	Descripción	Importe	Documentación faltante
1862/001	14/09/2020	No identificado	Pago servicio telefónico ITSCO T-133	\$10,608.00	d), e) y f)
800025/001	30/09/2020	No identificado	Reparación de sillas aula T-260	11,920.00	d), e) y f)
800304/001	30/09/2020	No identificado	Servicio de energía eléctrica ext. Carrillo mzo/20 T-258	10,306.00	d), e) y f)
800305/001	30/09/2020	No identificado	Servicio energía eléctrica mzo/20 campus cd Alemán T-25	7,465.00	d), e) y f)
800305/002	31/10/2020	No identificado	Servicio energía eléctrica mzo/20 campus cede Alemán T-25	10,851.00	d), e) y f)
800322/001	01/11/2020	No identificado	Inscripción a revista T-70	8,085.00	d), e) y f)
800368/002	01/11/2020	Donaciano Ávila Almendra	Suministro fertilizante T-113	12,465.00	d), e) y f)
800640/001	01/11/2020	Jorge Hernández Molina	Viáticos T-118	11,150.00	d), e) y f)
800088/004	01/12/2020	No identificado	Gastos de operación	12,238.00	d), e) y f)
800287/001	01/12/2020	Gerardo Ríos Tejada	Servicios de auditoría impuestos	16,500.00	f), g), h) e i)
800304/003	01/12/2020	No identificado	Servicio de energía eléctrica ext. Carrillo mzo/20 T-258	10,306.00	d), e) y f)
800575/001	01/12/2020	Gerardo Ríos Tejada	Servicio de auditoría impuestos	16,500.00	f), g), h) e i)
2706/001	08/12/2020	No identificado	Servicio prof. dictamen de auditoría T-182	10,730.00	d), e), f), h), i) y j)
2549/003	08/12/2020	No identificado	Viáticos T-44	16,608.00	d), e) y f)
2543/003	11/12/2020	No identificado	Viáticos Xalapa y Veracruz T-54	12,165.00	d), e) y f)
2504/003	24/12/2020	No identificado	Viáticos Veracruz y Xalapa T-98	10,015.00	d), e) y f)
2784/001	31/12/2020	No identificado	Servicio energía eléctrica campus cede Alemán	11,182.00	d), e) y f)
800324/001	31/12/2020	Andrés Guillermo Hernández Ruiz	Servicio de docencia	8,661.51	d), e) y f)
1939/003	31/12/2020	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Limpieza y sanitización de tinacos T-90	13,647.40	c), d), e), f), g), h) y l)
Subtotal sin Evidencia de Pago				\$221,402.91	
Total				\$2,621,364.21	

*La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 177, 186, fracciones III, XI, XVIII y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 39, fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto Público para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

ADQUISICIONES

Observación Número: FP-042/2020/015 ADM

De la revisión a las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Instituto, se detectaron adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa que de acuerdo a los montos ejercidos debieron realizarse mediante el procedimiento de licitación simplificada; además, no presentan evidencia del Dictamen de Procedencia fundamentado y motivado, ni la autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Instituto, las cuales ascienden a \$1,052,778.71, de acuerdo al siguiente detalle:

Número de Partida	Nombre de la Partida	Nombre del Proveedor y/o Prestador de Servicios	Descripción	Importe sin IVA	Importe con IVA
211	Materiales, Útiles y Equipos Menores	Graciela Álvarez Juárez	Suministro de papelería	\$146,477.70	\$169,914.13
216	Material de Limpieza	Mariana Hernández Bautista	Suministro materiales de limpieza	463,614.94	537,793.38
216	Material de Limpieza	Rosa Carmina Castañeda Bermejo	Suministro de material de limpieza, fumigación y sanitización	125,836.24	145,970.04
246	Material Eléctrico y Electrónico	Julio Cesar Morales Oliveros	Suministro material eléctrico	171,638.93	199,101.16
Totales				\$907,567.81	\$1,052,778.71

* La descripción de los conceptos se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 26, fracción II, 27, fracción III, 55, 56, 57, 58, 59 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177 primer párrafo y 186, fracciones III, XI y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 55 del Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2019.

DIVERSOS

Observación Número: FP-042/2020/016 ADM

Derivado de la solicitud de información requerida a la Dirección de Educación Tecnológica para la planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, se detectó que el Instituto celebró Convenios con los Ayuntamientos de Cosamaloapan, Carlos A. Carrillo y Otatitlán, con el objetivo de realizar condonaciones de inscripción y reinscripción; sin embargo, no proporcionaron evidencia de dichos Convenios en los cuales se detalle el número de condonaciones y el porcentaje de éstas, incumpliendo

presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186, fracciones XVIII y XXII y 272 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 13

5.2. Recomendaciones

Además de las observaciones señaladas, respecto de los actos, procedimientos administrativos y el sistema de control interno revisados, se formulan las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

Recomendación Número: RP-042/2020/001

Realizar los registros contables conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas y las Guías Contabilizadoras emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Recomendación Número: RP-042/2020/002

Depurar las cuentas bancarias que no tuvieron movimientos ni registros contables durante el ejercicio presentando saldos en cero y, en su caso, tramitar su cancelación ante las Instituciones Financieras correspondientes.

Recomendación Número: RP-042/2020/003

Establecer mecanismos de control interno con el fin de llevar un adecuado seguimiento de la recaudación, solicitud, ministración y administración de los recursos propios del Instituto, recaudados a través de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH).

Recomendación Número: RP-042/2020/004

Implementar medidas de control interno para conciliar y depurar los registros contables por las provisiones y pagos de las ministraciones de los ingresos propios, estatales y federales, con la finalidad de evitar realizar ajustes por errores.

Recomendación Número: RP-042/2020/005

Implementar medidas de control interno para cumplir en tiempo y forma con el entero de las contribuciones federales y estatales, con el fin de evitar multas, recargos y actualizaciones por el pago en forma extemporánea de los mismos.

Recomendación Número: RP-042/2020/006

Integrar las pólizas contables con la documentación comprobatoria y justificativa suficiente, que permita validar la recepción y utilización de los bienes y/o servicios; así como, las formalidades correspondientes a la solicitud y autorización de los mismos.

Recomendación Número: RP-042/2020/007

Implementar medidas de control interno con la finalidad de que las adquisiciones de bienes y servicios se realicen de acuerdo a los procesos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Recomendación Número: RP-042/2020/008

Continuar con el seguimiento de la denuncia interpuesta el 23 de octubre de 2017 ante la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos adscrita a la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de que se determine el o los responsables por el agravio al patrimonio del Instituto por la falta de ministraciones.

TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 8

5.3. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable

De conformidad con los artículos 52 y 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez analizadas y revisadas tanto las aclaraciones como la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas ante este Órgano de Fiscalización Superior en relación con el Pliego de Observaciones, por los servidores públicos o personas responsables del Ente Fiscalizable con la finalidad de solventar las observaciones derivadas de los resultados del Procedimiento de Fiscalización Superior, las cuales fueron analizadas y revisadas con el fin de determinar la procedencia de solventar o ratificar las observaciones determinadas por el ORFIS y las cuales forman parte de este Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

5.4. Dictamen

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2020 se practicó sobre la totalidad de la información proporcionada por el Ente Fiscalizable, por lo que la veracidad de la misma es responsabilidad de los servidores públicos que administraron los recursos del ejercicio que se auditó. La revisión efectuada por el ORFIS fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente Informe Individual.

Una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2020 y los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones, el ORFIS dictamina que derivado del análisis efectuado a las aclaraciones y documentación justificatoria y comprobatoria presentadas, éstas no fueron suficientes para solventar las observaciones que hacen presumir faltas administrativas y/o la existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública Estatal, respecto de la gestión financiera del **Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan**, que a continuación se señalan:

- a) Observaciones que hacen presumir la existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública Estatal y de las cuales el ORFIS promoverá el fincamiento de responsabilidades y determinación de daños y perjuicios de conformidad con el Título Quinto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como con las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismas que están detalladas en el apartado correspondiente y que a continuación se indican:

No.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN DE PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL	MONTO
1	FP-042/2020/005 DAÑ	\$5,304,957.31
2	FP-042/2020/006 DAÑ	35,614.71
3	FP-042/2020/012 DAÑ	65,412.82
4	FP-042/2020/013 DAÑ	6,440,173.02
5	FP-042/2020/014 DAÑ	2,399,961.30
	TOTAL	\$14,246,119.16

- b) Observaciones que implican la inobservancia de disposiciones legales o posible comisión de faltas administrativas, incluidas en el correspondiente apartado, respecto de las que el Titular del Órgano Interno de Control deberá continuar con la investigación respectiva y promover las acciones que procedan, informando al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, el número de expediente y fecha con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo. Asimismo, deberá remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, un tanto en copia certificada de la resolución definitiva que se determine, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.
- c) En relación con las recomendaciones que se emiten en mejora de la gestión financiera, el Titular del Órgano Interno de Control deberá notificar al ORFIS las acciones preventivas y correctivas, en su caso, emprendidas para evitar la recurrencia del incumplimiento normativo y fortalecimiento a los sistemas de control interno.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2020 del Ente Fiscalizable, sólo tienen efecto por cuanto hace a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2020 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a los servidores públicos y/o a quienes resulten responsables que se desempeñaron o se desempeñan en el Ente Fiscalizable, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquéllas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.